

ca. en pan con m... que previene el fomento, y p
consecuencia q' es malo; es decir q' aun mal
lo vende y p consecuencia q' solo permite: lo q' e
repugna ala justicia, e inmuto talis de sus fele
e peccadores; por lo q' me parece una razon del Truchau
inconexa con su sollicitud, y p consecuencia de
ningun fundam^{to} q' q' se verificare el Sorreo
La 2^a me p las innumeradas circunstancias de su
mayor venta ma ambidia. Solam^{te} es la que motiva
las discordias y litis ena pposicion del Truchau
al paro q' es Jarantoria y plena de regullo, es ridicula
y su inconsecuencia q' apoyar su sollicitud y de
consecuencia q' que no se verifique el Sorreo, y
se Manaria con propiedad una suma emulacion p
quanto al paro q' se origina la parte del Truchau
q' las mayores pporciones de pueno casual
de vender mas pan, se axuma la de Passet con
defecto asombroso de las mas mag. por lo mas me pare
ce duren sortearse los contabidos puenos mensualm^{te}
y que cesando la ambidia (q' dice Truchau) cesan
tambien las discordias, y litis guardandose en esta
parte con la d^{na} gestion la igualdad correspond^{te}
3^a que la preferencia que tiene con Juan
Bret todas Barracas panadera de la Plaza se es
mas de d^{no} q' el sacrificio q' hicieron de fabricar
las asucontas de el Magistrate huera obligado
al Truchau y Bret ala precitada fabrica b^{as}
la comunion (Vgr.) de excluirlo del Sorreo
u otra semejante, y uno q' su subsistencia se
hubieran estrechado acurpirlos y con absoluto

